



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2019-01287-00

En atención a lo consignado en el escrito enviado por medio de correo electrónico el día 09 de octubre de 2020, téngase en cuenta las siguientes sumas en las fechas relacionadas como abono, para la liquidación de crédito:

FECHA ABONO	
06-03-2020	\$5.740.657
26-05-2020	\$680.000
24-06-2020	\$810.000
31-07-2020	\$785.000
31-08-2020	\$680.000
22-09-2020	\$680.000
TOTAL	\$9.375.657

Además se incorpora la constancia de envío de citación para notificación personal al demandado JOHN SEBASTIAN CORTES TRUJILLO con resultado negativo, por lo que se requiere a la parte actora a fin de continuar con el trámite de notificación.

Así mismo se le informa al memorialista que el oficio de embargo fue retirado de este Despacho el día 06 de febrero de 2020, por lo tanto no es procedente la solicitud que hace de manera electrónica de fecha 09 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

AMUNERAVA

CONSTANCIA

Que este auto fue notificado por ESTADOS N° **155** fijado hoy **02 DE DICIEMBRE de 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho, en la página de la Rama Judicial.